



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 26 de febrero de 2019

Res. DECECO N° 096/19

Expte. N° 6337/18

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Norma A. Vilca, Directora Gral. Académica, mediante la cual solicita la adquisición de módulos deslizantes para el archivo de los legajos de los alumnos, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo permitirá un máximo aprovechamiento del espacio construido y el correcto resguardo de la documentación citada.

Que obra en las actuaciones imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que a fs. 25 del expediente de referencia obra Dictamen del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 1.450.000,00 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16, Decreto 963/18 y Decreto 1023/01-modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 02/19, para la adquisición de 6 (seis) módulos deslizantes para el archivo de los legajos de alumnos de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1030/16, 963/18 y 1023/01-modificatorias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 15 de marzo de 2019 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Tec. Norma A. Vilca, Sr. Roberto D. Guerra, Tec. Lilia S. Scillia
- SUPLENTE: Cra. Nora A. Castellanos, Tec. Juan C. Collado, Sr. Luis D. Correa.

ARTICULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sra. Gladys G. Leyva, Sr. Fernando López, Sr. Hugo A. Yarade.
- SUPLENTE: Sr. Walter C. Lobo, Sr. Aquiles Moreyra, Sra. Alba H. López.



J. Vilca
Norma

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales


Res. DECECO N° 096/19

Expte. N° 6337/18

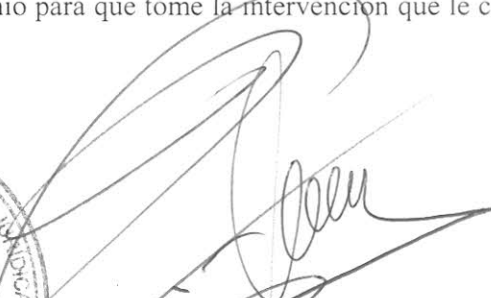
ARTICULO 6°- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 1.450.000,00 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil) a la partida presupuestaria R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Facultad

ARTICULO 7°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese.

JLS
nos


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Presidenciales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6337/18
Rubro: EQUIPOS DE OFICINAS Y MUEBLES
Objeto de la contratación: Provisión e Instalación de Módulos Deslizantes para archivo
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400
Fecha y hora de Apertura: 15 de marzo de 2019 - Horas 13:00. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.

ESPECIFICACIONES

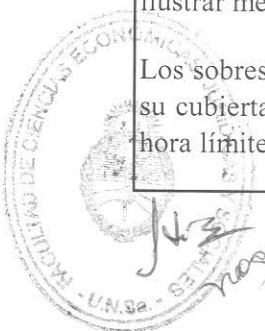
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	6	Provisión e instalación de 6 (seis) Módulos deslizantes dobles con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Módulos deslizantes dobles de 860 de profundidad x 3200 de frente x 2200 mm H. • 30 niveles de guarda/módulo • 24 Estantes de 900 x 425mm p/100kg. Incluidos piso y techo/módulo. • 12 Estantes de 1200 x 425mm p/120kg. Incluido piso y techo/módulo • Capacidad de archivo 1800 cajas de 280 mm frente, 400 mm profundidad y 120 mm de altura • Módulos deslizantes con accionamiento mecánico por volante Traba de inmovilización general de cierre de batería		
		De carácter excluyente: Se aceptarán presentación de ofertas alternativas Las medidas deberán ser corroboradas en la dependencia contratante. Servicio técnico post-venta en Salta Garantía escrita		
TOTAL COTIZADO				
COTIZAR PRECIO CON IVA INCLUIDO en MONEDA NACIONAL				

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

El oferente podrá adjuntar toda documentación o folletería complementaria que considere de interés para ilustrar mejor su oferta.

Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.



Expte. N° 6337/18

Para Proveedores fuera de la Provincia de Salta, se aceptará la Oferta scaneada a "compraeco@unsa.edu.ar" y remitir vía correo en sobre con todos los originales.

Adjuntar:

Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia de REPSAL

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días

Plazos de provisión: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recepcionada la Notificación de Adjudicación y Orden de Compra.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400 e **instalación en área de Dirección Académica, ubicada en Planta Baja de esta Facultad.**

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa -Pliego Único de Bases y Considiconres Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE _____



Jerez
nos